

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12414 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1 "Autovía Lugo-Santiago de Compostela (A-54). Tramo: Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo". Provincia de Lugo. Clave: 12-LU-4170. Termino municipal de Lugo.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de febrero de 2011 se aprueba el Proyecto de trazado Modificado n.º 1 arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lugo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Lugo.

Lugar: Centro Social Uxío Novoneira (C/Quiroga Ballesteros, s/n).

Día 26 de abril de 2011.

De 9:30 a 12:30 horas: desde Abuin Gómez, Manuel hasta Gandoy Otero, Hros. de Segismundo Reinaldo.

Día 27 de abril de 2011.

De 9:30 a 12:30 horas: desde Gandoy Salvador, Luis hasta López Potente, Hros. de Ramiro.

Día 28 de abril de 2011.

De 9:30 a 12:30 horas: desde López Potente, Luis hasta Rodríguez Rodríguez, Hros. de Irene.

Día 29 de abril de 2011.

De 9:30 a 12:30 horas: desde Rodríguez Rodríguez, Julio hasta Villar Rodríguez, Antonio.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Progreso" y "La Voz de Galicia" (Edición Lugo) y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Antonio Machado, n.º 45, 15071 A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la Muralla, n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones solo a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 21 de marzo de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Ángel González del Río.

ID: A110020171-1